



## Comunicado de prensa

CP- 967

### Reunión de coordinación centroamericana dentro de las negociaciones del AACUE

20 al 22 de mayo, 2009

Del 20 al 22 de mayo se celebró en Tegucigalpa, Honduras, una reunión de coordinación centroamericana de los 3 pilares (Diálogo Político, Cooperación y Comercial) del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, AACUE. Los resultados de esta reunión se detallan a continuación:

En cuanto a los **Pilares de Diálogo Político y Cooperación**, se discutió la propuesta europea para el Preámbulo de este acuerdo y se revisaron algunos temas transversales pendientes, como el Marco Institucional.

En el pilar de **Diálogo Político**, Centroamérica confirmó el consenso alcanzado con la Unión Europea, en Praga el 14 de mayo pasado, en el tema de Terrorismo y se avanzó en la discusión de temas importantes como Corte Penal Internacional y Migración.

En el **Pilar de Cooperación** se llegó casi a un cierre de las discusiones en temas como migración, salud pública, pueblos indígenas, ambiente, energía, transporte, minería, cooperación industrial y terrorismo. Asimismo, se trabajó en una cláusula evolutiva de cooperación que permita ampliar las áreas de cooperación en el futuro.

En el tema de **Acceso a Mercados**, se examinaron las flexibilidades en las líneas arancelarias que los países de Centroamérica podrían tener; así como, en las posiciones que requieren de consulta en los respectivos países.

Durante esta semana, el grupo de **Origen** se enfocó en revisar el anexo de reglas de origen por producto. Su objetivo fue analizar las reacciones recibidas durante la semana anterior por parte de Europa, a las propuestas planteadas. El grupo valoró las opciones de acercamiento entre la posición centroamericana y la posición europea con respecto a cada regla, en preparación para la próxima reunión con Europa.

El grupo de **Servicios y Establecimiento** revisó la parte normativa del Título sobre Establecimiento, Comercio de Servicios y Comercio Electrónico, el Título sobre Pagos Corrientes y Movimientos de Capital y el Protocolo sobre Cooperación Cultural. En este sentido, se revisaron los artículos pendientes y se elaboraron propuestas alternativas para dichos artículos en materia de telecomunicaciones, transporte marítimo internacional, servicios de courier y entrada temporal de personas de negocios.

En el grupo de **Propiedad Intelectual** Centroamérica logró consensuar las posiciones en los temas pendientes atendiendo sus intereses y algunos de los comentarios expresados por la Unión Europea durante la Mini Ronda de Negociación llevada a cabo en Bruselas el pasado 12 de mayo.

En particular, se afinaron las propuestas sobre proveedores de servicios intermediarios, sanciones penales, tratado de derecho de patentes, transferencia de tecnología y cooperación. Asimismo, se acordó mantener las propuestas en los temas de marcas notoriamente conocidas y comunicación al público. Por último, en el tema de indicaciones geográficas las delegaciones trabajaron en la revisión de las legislaciones centroamericanas en el tema con el objetivo de clarificar el marco normativo de la región y las diferencias existentes.

En **Comercio y Desarrollo Sostenible**, las discusiones se centraron en el tema de cooperación planteado dentro de este capítulo. En este sentido, los equipos técnicos centroamericanos elaboraron un documento que señala las principales clarificaciones que CA requiere sobre la propuesta del artículo de cooperación presentado por la UE. Uno de los mayores intereses de la región es que el texto sea claro en establecer que se destinarán recursos de cooperación para la aplicación efectiva de las disposiciones del Capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible, incluyendo los temas relativos a cómo el comercio puede contribuir con el desarrollo sostenible, y que dichos recursos no se diluirán con los fondos destinados al tema de Desarrollo Sostenible en general.

En esta ronda de coordinación, el Grupo de **Disposiciones Institucionales** se concentró en la revisión de la propuesta europea sobre el texto de disposiciones finales. Siendo que estas disposiciones son de aplicación transversal, se ha coordinado con los Pilares de Diálogo Político y Cooperación. Estas disposiciones incluyen normas referidas a la definición del concepto de Partes, la aplicación territorial, la entrada en vigor del Acuerdo, su observancia y otras normas de alcance general.